

DIA 25 DE ABRIL DE 2019

Sr. Alcalde-Presidente

D. Miguel Zamora Saiz.

Sres/as. Concejales/as

D^a. Ana María Sanchiz López

D. José Antonio Tendero Gómez.

D^a. Maite Lara Lozano

D^a. Miriam Igualada Panadero (desde las
21:36 horas).

D. Constantino Moratalla Simarro.

D^a. Ángela Nánjar Bueno.

D. Juan Vicente Oltra Panadero

D. Gabino Aroca Belmonte

D^a. Joaquina Saiz Escobar.

D^a. María del Mar Moraga Herraiz.

D^a. Sara García Moraga

D^a. Rocío Picazo González

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

Debidamente convocados, y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. MIGUEL ZAMORA SAIZ, en primera convocatoria, los señores expresados al margen que integran la mayoría de los componentes de la Corporación, para celebrar sesión ORDINARIA.

Excusaron su Asistencia

Sr. Secretario interino.

D. Jesús García Sánchez.

Siendo las 21:32 horas, la Presidencia declaró abierto el acto.

Sra. Interventora-acctal.

D^a. Ángeles García Serrano.

ORDEN DEL DIA

I. PARTE RESOLUTORIA.

- 1.- Aprobación, si procede, actas sesiones anteriores.
- 2.- Mociones y Propositiones.

II. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION POR EL PLENO.

- 1.- Comunicaciones y Disposiciones Legales.
- 2.- Decretos de Alcaldía.
- 3.- Ruegos y Preguntas.

I. PARTE RESOLUTORIA.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se presentan para su aprobación las **Acta N° 4, N° 5 y N° 6**, de la sesiones ordinaria de 28 de marzo, extraordinaria de 1 de abril y extraordinaria de 15 de abril, respectivamente.

A continuación, se procede a la votación de las Actas N° 4, N° 5 y N° 6, correspondientes a la sesiones ordinarias de 28 de marzo de 2019, y 1 y 15 de abril de 2019, respectivamente, siendo aprobadas por unanimidad de los asistentes (Grupos Socialista, Izquierda Unida y Popular), **aprobándose las Acta N° 4, N° 5 y N° 6**, correspondientes a la sesiones ordinaria **de fecha 28 de marzo de 2019, 1 de abril de 2019 y 15 de abril de 2019, respectivamente.**

SEGUNDO.- MOCIONES Y PROPOSICIONES.

Se comprenden en el presente punto del Orden del Día el tratamiento de Proposiciones y Mociones.

-PROPOSICION es definida por el art 97.2 del R.O.F, como la propuesta que se somete al Pleno relativa a un asunto incluido en el Orden del Día, que acompaña a la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el art 82.3 del R.O.F.” Las proposiciones son utilizadas en aquellas cuestiones que no han sido dictaminadas por las Comisiones Informativas, pero que son incluidas en el Orden del Día por razones de urgencia debidamente motivada”. Antes de debatir cualquier proposición es precisa la ratificación del Pleno sobre su inclusión en el Orden del Día.

-MOCION es la propuesta sometida directamente al Pleno, para ser objeto de alguna Resolución. Y en las sesiones ordinarias ésta precisa la previa y especial declaración de urgencia, hecha por el Órgano correspondiente, con el voto favorable de la mayoría prevista en el art 47.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.(art 51 TRRL), es decir, la absoluta del número legal de miembros de la Corporación. Debe tratarse de asuntos no comprendidos en el Orden del Día.

Con el voto favorable de la mayoría prevista en el artículo 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por unanimidad de los asistentes, **SE ACUERDA incluir en el Orden del día la siguiente Moción:**

II. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION POR EL PLENO.

En este momento, y siendo las 21:36 horas, se incorpora a la sesión ordinaria, D^a. Miriam Igualada Panadero.

PRIMERO.- COMUNICACIONES Y DISPOSICIONES LEGALES.

Se da cuenta de las siguientes,

*** Comunicaciones:**

- **1107/2019**, de 27/03/2019, Consejería de Hacienda, remite información sobre auditoría a realizar sobre realización de control financiero sobre el Plan Extraordinario por el Empleo, convocatoria 2016.

- **1128/2019**, de 26/03/2019, Diputación de Albacete, remite Convenio de colaboración entre la Diputación de Albacete y el Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, “Urbanismo en Red”.

- **1266/2019**, de 04/04/2019, Servicios periféricos de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, autoriza la celebración de la prueba deportiva “XI Marcha BTT Tarazona de La Mancha Maratón Sendillas del Júcar”, el día 7 de abril de 2019.

- **1307/2019**, de 08/04/2019, Servicio Estatal de Empleo, informa de los condicionantes de la subvención de 112.858.20 € para la contratación de 26 trabajadores/as para un período de 3 meses.

- **1309/2019**, de 08/04/2019, Instituto Nacional de Estadística, remite listado de las mesas electorales para su exposición al público con motivo de las Elecciones Municipales, Autonómicas y Europeas.

- **1327/2019**, de 09/04/2019, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, remite Acuerdo de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía sobre ampliación del plazo de inicio relativo al Programa de Recualificación y Reciclaje profesional “Itinerarios accesibles” del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

*** Boletín Oficial del Estado:**

- **Núm. 79**, 2 de abril de 2019:

Real Decreto 206/2019, de la Presidencia del Gobierno, por el que se convocan elecciones de Diputados al Parlamento Europeo, para el domingo 26 de mayo de 2019.

*** Diario Oficial de Castilla-La Mancha:**

- **Núm. 63**, 29 de marzo de 2019:

Resolución de 26/03/2019, de la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales, por la que se declara como comarca de emergencia cinegética temporal por daños de conejo de monte, la definida por varios términos municipales de las provincias de Castilla La Mancha; ámbito de aplicación: Albacete: Tarazona de La Mancha.

- **Núm. 65**, 2 de abril de 2019:

Decreto 21/2019, del Presidente de la Junta de Comunidades, por el que se convocan elecciones a Cortes de Castilla La Mancha, para el domingo 26 de mayo de 2019.

- **Núm. 66**, 3 de abril de 2019:

Decreto 16//2019, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las entidades locales beneficiarias para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciada por el Fondo Social Europeo.

- **Núm. 70**, 9 de abril de 2019:

Resolución de 25/03/2019, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueba la integración de centros en la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla La Mancha, así como la inscripción de centros y servicios en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla La Mancha. Biblioteca Pública Municipal de Tarazona de La Mancha.

- **Núm. 72**, 11 de abril de 2019:

Resolución de 04/04/2019, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se resuelven las ayudas convocadas en virtud de la Resolución de 16/12/2018, en la que se aprobó la convocatoria, para el año 2018, de concesión de subvenciones a las entidades locales para el mantenimiento de escuelas infantiles. Tarazona de La Mancha: 14.830,15 €.

- **Núm. 73**, 12 de abril de 2019:

Decreto 26/2019, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por el que se modifica el Decreto 110/2006, de 17 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla La Mancha.

- **Núm. 74**, 15 de abril de 2019:

Resolución de 27/03/2019, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la dotación de medios materiales para las agrupaciones de voluntarios/as de protección civil de las entidades locales de Castilla La Mancha.

*** Boletín Oficial de la Provincia:**

- **Núm. 42**, 8 de abril de 2019:

Anuncio del Instituto Nacional de Estadística, se publica la relación de secciones, mesas y locales electorales de cada municipio de la provincia de Albacete.

- **Núm. 43**, 10 de abril de 2019:

Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, se somete el expediente de aprobación de créditos extraordinarios nº 6/2019 a exposición pública por un plazo de 15 días, para posibles reclamaciones.

- **Núm. 46**, 17 de abril de 2019:

Anuncio de la Junta Electoral de Zona de La Roda, informa de la relación de lugares para colocación de propaganda electoral y locales para celebración de actos de campaña electoral, Elecciones Locales, a Cortes de Castilla La Mancha y al Parlamento Europeo.

- **Núm. 46**, 17 de abril de 2019:

Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, que pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en período voluntario de las tasas por recogida de basuras, alcantarillado, abastecimiento de agua potable y depuración de aguas residuales, primer trimestre de 2019.

D. Gabino Aroca quiere preguntar por el registro 1107, por el cual se informa que van a hacer una **auditoría del Plan Extraordinario de Empleo de 2016**.

El Sr. Alcalde le responde que es una empresa que ha contratado la Consejería de Hacienda para fiscalizar y auditar el cumplimiento de los Planes de Empleo de la Junta por parte de los Ayuntamientos.

También pregunta D. Gabino Aroca por el registro 1327, por el que se concede **prórroga para el inicio del Taller de Empleo**, y pregunta porqué se ha demorado el inicio.

El Sr. Secretario informa que dejaban 4 meses para el inicio de los Talleres desde la fecha de la Resolución, y como no se estaba seguro de iniciar en plazo se pidió la prórroga por otros dos meses.

D. Gabino Aroca considera que si es un Taller de Empleo, lo mejor es sacarlo cuanto antes.

También quiere comentar D. Gabino Aroca que este año **la subvención del P.E.E.Z.R.D es para 26 trabajadores, cuando el año pasado eran 31**, supone que se han bajado 5 trabajadores por la subida del Salario Mínimo.

El Sr. Alcalde le responde que porque se ha subido el salario mínimo de 700 a 900 euros.

D. Gabino Aroca afirma que no, que de 856 a 1.050 euros.

El Sr. Alcalde le responde que cómo los presupuestos del Estado están prorrogados, no se ha aumentado la partida.

Respecto a las publicaciones, quiere preguntar también D. Gabino Aroca por el **Decreto 16/2019**, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, relacionado con el Plan Extraordinario de Empleo, si afecta a este Ayuntamiento.

El Secretario informa que es un Decreto por el cual convocan subvención para financiar la diferencia de la subida del Salario Mínimo, o al menos, parte de la misma.

SEGUNDO.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, el Sr. Alcalde informa sucintamente de las resoluciones adoptadas, y se da cuenta al Pleno de las siguientes:

Entregados en documentación a parte.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Gabino Aroca quiere preguntar por el **proyecto de renovación del alumbrado público**, ya que lo han estado revisando, y han detectado que lo que son las cabezas de las luminarias no se incluyen en el proyecto, y por ello pregunta si es que no entran.

El Sr. Alcalde le responde que es un proyecto integral que contempla muchas cosas, instalaciones, aparatos, cambio de cuadros... y no todos los puntos de luz se iban a resolver de la misma forma, y cree que en algunos casos, la cabeza también, aparte de la luminaria propiamente dicha.

D. Gabino Aroca apunta que tampoco aparece como son los traslucidos, y cree que están hablando de algo importante, porque después puede pasar que el adjudicatario diga que no entraba en el proyecto, como siempre pasa.

El Sr. Alcalde le contesta que no tiene el proyecto delante, ni a los técnicos aquí, pero entiende que todos los puntos de luz están analizados con las necesidades que precisan, y añade que lo que no pasaba antes es que se consiguiese un proyecto de 600.000 euros para cambiar luminarias.

D. Gabino Aroca afirma que hace está pregunta porque no lo ha visto reflejado y por eso lo está preguntando, y más cuando ya ha dicho en varios plenos que lo deberían revisar los técnicos.

El Sr. Alcalde le responde que lo han revisado los técnicos especialistas en la materia, a los que el Ayuntamiento les ha encargado el proyecto.

Quiere también recordar D. Gabino Aroca que en la **Calle Villanueva se está haciendo una actuación con el P.O.S. 2018**, y quieren preguntar si el tema de entubar el agua de pluviales ha surgido por algo.

El Sr. Alcalde le responde que ha surgido por el tema de problemas que tenían por filtraciones los vecinos, y que se las han hecho llegar, y ello debido a que en esa zona no estaban separadas las pluviales y las fecales.

D. Gabino Aroca recuerda que las antiguas cunetas llevaban las pluviales, y al lado de la cuneta, había otra canalización que lleva las fecales y las pluviales de los edificios.

El Sr. Alcalde le responde que ahora cuando se ha abierto, se ha visto que eso no era así, ya que había boquetes, socavones, cunetas lodadas, y esa separación en muchos casos no existía, e implicaba que al final muchas veces las pluviales acababan en los conductos de los saneamientos de las viviendas

D. Gabino Aroca recuerda que las pluviales y las fecales abajo se juntan, porque no están separadas.

El Sr. Alcalde insiste en que tal y como estaba, las pluviales se metían por los conductos de saneamiento y acabasen saliendo por las tazas de wc de los vecinos, aparte de las filtraciones que había que ha sido el problema principal por el que se ha tomado esa decisión.

D. Gabino Aroca afirma también que en la parte derecha han desaparecido los tres imbornales que había.

El Sr. Alcalde le responde que no, que hay que esperar a que las obras se terminen, y los imbornales van en esa obra, y además va a haber más imbornales de los que había, y van a ir al tubo de pluviales.

D. Gabino Aroca afirma que no entiende entonces porque se ha terminado ya la pavimentación, sin haber hecho previamente los imbornales. Y pregunta cual es el presupuesto que suponene estas obras adicionales.

El Sr. Alcalde le contesta que se firmó un contrato menor de unos 15.000 más IVA.

D. Gabino Aroca pregunta si existe partida presupuestaria para eso.

El Sr. Alcalde recuerda que se hizo una modificación para arreglo de calles.

D. Gabino Aroca pregunta si esto estaba previsto.

El Sr. Alcalde responde que con cargo a esa partida que se modificó, dotando 100.000 euros, que era genérica, para arreglos en calles, y esta obra entra dentro de ese concepto, ya que no estaban especificadas las calles que iban a ser objeto de arreglo con esa partida.

Respecto a la **Cúpula de la Casa de la Cultura**, D. Gabino Aroca recuerda que se licitó por 100.000 euros y se adjudicó por 90.000 euros, y recuerda que ellos ya comentaron que se iría por encima de los 100.000 euros, y finalmente han sido 105.600 euros, en lo que se refiere al proyecto en sí, pero es que además ha habido más obras en el edificio que han supuesto un total de 149.100 euros. Y por tanto entienden que esta obra se ha ejecutado “sobre la marcha los planos” ya que posteriormente se hizo más obra de la que venía en proyecto. Cree que a la hora de hacer un proyecto se debería contemplar todo lo que se pretende realizar, y no por partes como se ha hecho ahora, ya que fuera de proyecto se han hecho obras por importe de 43.400 euros, es decir el 50% más de lo que estaba presupuestado.

El Sr. Alcalde le responde que eso no es un sobrecoste, ya que se trata de otras obras distintas, como si hubiesen decidido cambiar las butacas del cine, son obras en el mismo edificio, pero serían distintas, y afirma que nada de “sobre la marcha los planos”, sino que se sabe qué se quiere hacer, cómo se quiere hacer, con quién se quiere hacer, y para él el máximo exponente de sobre la marcha los planos fue él en su legislatura.

D. Gabino Aroca le responde que mantiene esa frase porque sabe como se ha actuado y se actúa en todas las obras, como en el parque, en la cúpula, en la obra del POS 2018, o en la obra del POS 2017, de la cual por cierto cómo va la obra de la C/ Virgen.

El Sr. Alcalde le responde que pendiente de terminarse.

D. Gabino Aroca le responde que la parte de la C/ Virgen está pendiente de iniciarse, porque tenía que tomar una decisión el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde recuerda que dijo que se iba a iniciar después de Semana Santa, pero que está en contacto con la empresa y el problema es que han empezado obras en

otros municipios, y cuando tengan un hueco para volver, tendrán que ponerse de acuerdo con el director de la obra, que recuerda es de Diputación.

D. Gabino Aroca pregunta si tenemos los proyectos modificados de dichas obras.

El Sr. Alcalde recuerda que los proyectos modificados los tiene que presentar el técnico de la Diputación, que es el redactor del proyecto y el director de la obra. Y afirma que todas las modificaciones se han hecho conforme a ley, en el caso de la Cúpula con su liquidación correspondiente, y se han encargado otras obras conforme a ley.

D. Gabino Aroca afirma que respecto a la obra de la Cúpula se han pagado 8.000 euros más de lo licitado de liquidación.

El Sr. Alcalde le recuerda que en el informe de la liquidación viene la explicación de los porqués, y que está dentro de lo que marca la ley, que permite hasta el 10% de la adjudicación del contrato en liquidación.

D. Gabino Aroca afirma que los otros 43.000 euros se han ido haciendo sin ningún proyecto y sin nada.

El Sr. Alcalde le responde que no, que se han ido haciendo a través de presupuestos, y tal y como permite la ley para los contratos menores, y con el control del director de las obras, que es el Arquitecto contratado por el Ayuntamiento.

D. Gabino Aroca afirma que la misma empresa adjudicataria de la obra, facturó fuera de proyecto por 24.000 euros.

El Sr. Alcalde responde que ya le dio la explicación en un pleno anterior.

D. Gabino Aroca pregunta también por las instancias que presentó el Grupo Popular los días 12 y 14 de diciembre de 2018, sobre **aparcamientos y pasos de cebra en las Avenidas de la Roda y Albacete**, si se ha hecho algo.

El Sr. Alcalde le responde que no.

El Sr. Alcalde quiere manifestar que este es el **último Pleno Ordinario de la legislatura**, y quiere, más allá de las 70 horas que ha habido de ruegos y preguntas, algo que cree que es fructífero, dar las gracias a todos los Concejales, cree que ha habido debates más que suficientes, quizá le hubiesen gustado que fuesen sobre cosas más importantes.

Afirma que como ya se han publicado las listas de los candidatos para las municipales del 26 de mayo, es un día de despedida de alguno de los Concejales que están en este Pleno, desea toda la suerte del mundo a los que continúan, y que las urnas decidan el papel de cada uno, y tener unas palabras de reconocimiento y afecto para los que hoy es su último Pleno.

Quiere agradecer en primer lugar la colaboración y el apoyo a los Concejales de su Grupo, también al Grupo de Izquierda Unida, tanto a ellos como a Tomás Martínez, por haber formado parte del Equipo de Gobierno, por su lealtad y apoyo, que han dado como resultado un trabajo fructífero, afirma que está satisfecho del resultado de la legislatura y de los logros que se han concedido. Y también quiere agradecer y reconocer la labor del Grupo Popular en pro de la mejora del pueblo que es al final lo que buscan todos. Quiere reconocer también la labor de Juan Vicente Oltra que ha ocupado el sillón de Alcalde y le hace un reconocimiento afectuoso.

Les desea suerte a todos los Grupos que se presentan a las elecciones, incluido Ciudadanos, que a día de hoy no tiene representación en el Pleno.

D. Gabino Aroca afirma que le ha gustado cuando el Alcalde ha dicho que se debería distinguir entre lo que es el tema personal y el Ayuntamiento, y afirma que él cree que lo ha practicado. Respecto al contenido de los Plenos, afirma que cada uno tiene una forma de ver las cosas, pero quiere también agradecer que todos han tratado de trabajar por nuestro pueblo, cada uno a su nivel y en base a sus capacidades.

D^a. Ángela Nánjar afirma que su comentario es más personal que del Grupo, recuerda que ha estado poco tiempo, y quiere pedir disculpas por lo que no ha podido hacer durante el tiempo que ha estado, afirma que su situación ha sido muy difícil al entrar cuando todos llevaban tres años de legislatura, a lo que añade su trabajo personal

Afirma que se va contenta con lo que ha hecho, que le gustaría haber hecho muchas cosas más. Afirma que lo que ha hecho le ha dado unas satisfacciones inmensas que quitan todos los sinsabores que pueda tener otras partes del cargo.

Quiere dar las gracias al Equipo de Gobierno, al resto de la Corporación y sobretodo a los trabajadores del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde quiere cerrar afirmando que ha sido un honor y un orgullo servir durante cuatro años al pueblo de Tarazona de La Mancha, y espera haber estado a la altura de la circunstancias.

Añade que va a dar un obsequio a todos los Concejales (laminas numeradas del Monumento al Carnaval realizadas por el artista José Luis Serzo).

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 22:16 horas del día al principio indicado, el Presidente levanta la sesión; y para constancia de todo lo tratado y de los Acuerdos adoptados, extendiendo el presente acta, yo el Secretario, que CERTIFICO.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO INTERINO

Fdo. Miguel Zamora Saiz.

Fdo. Jesús García Sánchez.